

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 23 de diciembre de 2022

Ref: Laboral 19/2022/MF

Asunto: Acuerdo sobre reconocimiento mutuo de títulos entre España y Filipinas

Muy Srs. nuestros:

Les informamos de que en el BOE de hoy se ha publicado el [Acuerdo](#) entre la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) y la Autoridad de la Industria Marítima (MARINA), por el que **el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de las Filipinas se comprometen a reconocer los títulos de la gente de mar expedidos por la otra Parte.**

Este Acuerdo entró **en vigor el pasado 1 de septiembre** y tiene una **vigencia de 5 años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración** si ninguna de las partes notifica oficialmente a la otra su propósito de suspender o dar por terminada su aplicación.

Como consecuencia de lo anterior, desde el 1 de septiembre, los **oficiales** con títulos expedidos por Filipinas pueden formar parte de la dotación de buques de bandera española sujetos al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Refrendo de su título.
- Superación de la prueba de conocimiento de legislación marítima española (ver circular [Laboral 18bis/2022/MF](#)).
- Reconocimiento médico previo al embarque, certificados de especialidad, permiso de trabajo y visado, en vigor.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----